CONSTANCIA SECRETARIAL

Señora Juez, dejo constancia que el día Veinte (20) de Marzo de dos mil quince (2015), me comuniqué telefónicamente con **PAULA ALEJANDRA VILLADA PATIÑO** quien informó que la entidad accionada dio cumplimiento al fallo de tutela de la referencia, Así las cosas, se le informó que en virtud de lo dicho, este Juzgado daría por terminado este trámite incidental por cumplimiento. Manifestó estar de acuerdo en esta decisión.

CATALINA GOMEZ ARROYAVE

Oficial Mayor

JUZGADO DOCE ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLIN

Marzo Veinticinco (25) de dos mil quince (2015)

Referencia: ACCIÓN DE TUTELA-INCIDENTE POR DESACATO

Demandante: PAULA ALEJANDRA VILLADA PATIÑO

Demandado: NUEVA EPS

Radicado: 05-001-33-33-012-2015-00012-00

INTERLOCUTORIO 261

PAULA ALEJANDRA VILLADA PATIÑO, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.017.131.065 solicitó que se iniciara el correspondiente trámite de desacato en contra de la **NUEVA EPS** por cuanto ha incumplido en fallo de tutela del veintisiete (27) de enero de dos mil quince (2015) proferido por este despacho.

En la constancia Secretarial, se deja claro el cumplimiento por parte de la entidad accionada.

Así las cosas, este Despacho estima que esta circunstancia demuestra, el cumplimiento a lo ordenado en sentencia de tutela, razón por la que el Despacho ordenará el archivo de las diligencias.

Por lo dicho hasta el momento, el **JUZGADO DOCE ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLIN**,

RESUELVE:

- I.- ABSTENERSE DE INICIAR el trámite de desacato instaurado por PAULA ALEJANDRA VILLADA PATIÑO, por las razones expuestas en esta decisión.
- II.- NOTIFICAR esta decisión por estados.
- III.- ARCHIVAR esta actuación.

NOTIFÍQUESE.-

La Juez,

LEIDY JOHANA ARANGO BOLÍVAR

NOTIFICACIÓN POR ESTADOS ELECTRÓNICOS

JUZGADO DOCE ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLIN

CERTIFICO: En la fecha se notificó por ESTADOS ELECTRÓNICOS el auto anterior en la siguiente dirección electrónica:

http://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-12-administrativo-de-medellin.

Medellín, **26 DE MARZO DE 2015**. Fijado a las 8.00 a.m.

KENNY DÍAZ MONTOYA

Secretario